



Boletín # 02- Fecha: 29-04-2020
Programa de Promoción de los Mercados Locales Agrícolas

Lic. Gina Carvajal Vega
Jefe Banca para el Desarrollo
Banco BAC San José

Con el propósito de apoyar la política pública y en específico al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) en su objetivo de dotar de autonomía económica al sector agrícola y crear “pequeños circuitos cortos” de abastecimiento, BAC Credomatic estructuró un modelo de apoyo de agro cadenas, el cual consiste en un crédito de primer piso con fondos provenientes del inciso ii. de la Ley de SBD, a organizaciones del sector que venden productos al Programa de Abastecimiento Institucional (PAI-CNP) y otros mercados.

Para esto estableció una alianza con Consejo Nacional de Producción (CNP), cuyo propósito es retener los fondos desde la fuente, respetando los plazos de la organización y procurando que el cliente no se vea afectado por el periodo de pago de dicha entidad. Por lo que a cada organización se le estructura una tabla de pagos diferenciada, y en el desembolso se mitigan los posibles riesgos asociados a esta condición.

El crédito además es expedito y ágil en concordancia con las necesidades del sector, en el crédito se implementan periodos de gracia según ciclo agrícola y/o giro de negocio del centro; cuenta con métodos de repago ágiles tales como el débito automático, cuentas cerradas y retenciones semanales; además procura el uso del seguro agrícola y brinda asesoría personalizada para toda la gestión en el análisis de crédito visitando al cliente en varias ocasiones para asesorarlos en los requisitos, en el usos de fondos, la relación cuota/ingreso, explicando los mejores escenarios financieros y otros aspectos de inclusión que hemos identificado como determinantes para el acceso a los fondos en el sector agrícola.

El plan de inversión del programa es dotar a las Cooperativas o Asociaciones de productores y productoras, de infraestructura y capital de trabajo que permita el acopio y el abastecimiento en los mercados locales en mejores condiciones, con mayor inocuidad, mejor espacio y uso físico, basándose en los modelo de agro cadenas, donde como actores del modelo se encuentran: los productores (materias primas y manufactura), actores comerciales públicos y privados y consumidores.

Este sub programa se basa en los “Lineamientos de política 2019-2022 para el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural” donde se busca la operación efectiva de los mercados con el suministro de productos y servicios, según demanda de los clientes de las áreas de influencia de estos mercados, así como la optimización en el abastecimiento institucional y una mayor inserción de micros (organizadas), pequeñas y medianas agro empresas al Programa de Abastecimiento Institucional, aunado al crecimiento de la demanda institucional, mediante el suministro continuo





de productos de calidad, según demanda y una gestión eficiente y eficaz de la institucionalidad pública vinculada con este mercado. (MAG, 2019).

A. Actores

- **BAC Credomatic:** Apoya con financiamiento en condiciones de SBD, asesoría, visitación, prospección, preanálisis, análisis, proyección de flujo de caja de dichos centros de acopio, según los lineamientos de la Ley 9654.
- **MAG:** Genera los procesos de acompañamiento y estructura los proyectos.
- **INS:** Seguro Agrícola, en las modalidades de inversión a rendimiento o planta, con renovación anual
- **CNP:** Realiza las retenciones y genera la información necesaria para que el Banco pueda medir la capacidad de pago
- **Actores privados:** Si el cliente tuviera otro comprador es requerida la información de venta anual.

B. Resultados esperados:

Mínimo 5 centros agrícolas con infraestructura propia

C. Condiciones de Financiamiento

Condición	Detalle
Sector	Agropecuario
Plan de inversión	Infraestructura e invernaderos, transporte especializado (refrigeración y distribución de producto agrícola) y capital de trabajo
Plazo	Hasta 180 meses con 6 meses de gracia en principal
Tasa anual colones	TBP Vigente 6,05% anual, revisable trimestralmente
Forma de pago	Cuota nivelada, hasta 12 meses de gracia en principal
Garantía	Hipotecaria + aval (De ser necesario) Fiduciaria
Crédito promedio	Hasta 500 millones de colones
Elegibilidad	Cooperativas o asociaciones que cuenten con un centro de acopio al menos 3 años de operación



	preferiblemente que vendan hasta el 60% de su producción al Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) – CNP y 40% al mercado local.
Seguro	Agrícola y de Incendio comercial sobre la infraestructura
Comisión por desembolso	1,5% sobre el monto del crédito (una sola vez).

Según el detalle expuesto del programa y teniendo en consideración que:

- Son asociaciones y cooperativas conformadas por microempresarios y pequeños productores
- Son asociaciones y cooperativas que requieren de atención especializada para todos los asociados, lo que implica reuniones grupales para la atención del crédito, explicaciones del uso de los fondos, y asesoría
- Se les apoya con el seguro agrícola, identificando y geo-refenciando cada una de las parcelas
- Es un apoyo a un ente agrupado que beneficia a toda una comunidad
- Dicho beneficio es materializado mediante la construcción del centro agrícola y se constituye como un beneficio colectivo,

Por lo que con el fin de demostrar el beneficio al productor y en consecuencia con la meta de microcrédito del banco según el uso de fondos del inciso ii, quisiéramos que el Consejo Rector valore la posibilidad de contabilizar en la meta de microcrédito de BAC Credomatic estas operaciones alineados con el nuevo marco jurídico y considerando la construcción el reglamento de la nueva ley 9654 que se encuentra en proceso.

Comprometiéndose el banco en el envío de los listados de productores beneficiados, copia de la póliza agrícola y toda documentación que solicite este órgano de decisión para hacer posible este proceso, respetándose además normativa asociada a montos máximos de microcrédito y exposición total por operador.

